



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
-Art. 110 CGP.-**

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO: 2016-00078
DEMANDANTE: WILLIAM JACOME
DEMANDADO: BLANCA CECILIA RINCON

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE CREDITO**, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la lista de TRASLADOS DE LA PAGINA WEB del Juzgado y estará a disposición de las partes el día diez (10) de febrero de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día once (11) de febrero de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día quince (15) de febrero de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

JAIMÉ LUIS CHICA VEGA
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Santo Tomás - Bucaramanga

Doctora:
LAURA LIZETH PEÑARANDA OSPINA
Juez Promiscua Municipal de Río de Oro
E. S. D.

RAD. 2016-00078

Comedidamente presento a su despacho actualización del crédito en los siguientes términos:

- Reliquidación existente a 20 de abril de 2018: \$20.051.250.00
- Capital: \$11.500.000.00
- Interés mensual moratorio 2.2%: \$253.000.00
- Tiempo: desde 21-04-2018, hasta 09-02-21, son 33 meses y 18 días
- Total intereses moratorios parciales: \$7.994.800.00
- Total de crédito actualizado: \$28.046.050.00

VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS

Espero se imparta su aprobación

Cordialmente,



JAIMÉ LUIS CHICA VEGA
T.P. 146998 del C. S. de la J.
C.C. 18903897 de R/Oro.

Celular: 301 452 39 11
Oficina ubicada en la Kra. 12 # 12-54 b. El Tamaco - Ocaña
Correo: **sameduis1980@hotmail.com**